

LINEAMIENTOS

DISEÑO CURRICULAR DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA FORMACION PERMANENTE (FOCAP-1), TRAMITADAS POR MEDIO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO PROFESIONAL.

Nombre de la actividad	Se escribe el nombre de la actividad que aparece en el Plan de Formación Permanente (PFP), por medio de adenda o de modificación aprobado por el Cecades.
Número consecutivo en el SIGAD	El número de consecutivo se obtiene una vez que se ingresa la actividad al SIGAD
Requisitos iniciales de las personas participantes	<p>Se indican los conocimientos básicos o habilidades que debe tener la persona funcionaria para participar de la actividad. Se entiende como el perfil de ingreso y está en estrecha relación con el objetivo general de esta.</p> <p>Puede ser un requisito académico, técnico, administrativo o logístico. Por ejemplo: conocimientos en herramientas ofimáticas, uso de equipo de cómputo, contar con acceso a internet, estar impartiendo un nivel educativo específico, o bien, que haya participado de una actividad o curso anterior y sea requisito para participar de la actividad. Estar realizando funciones o tareas atinentes con la temática a abordar en la actividad.</p> <p>Es necesario que la persona participante tenga un nombramiento activo con el MEP, esto en el caso de los cursos virtuales.</p>
Clase de actividad	Se escoge la clase de actividad definida en el PFP aprobado, o que haya sido modificado o adendado y aprobado por el CECADES. Estas pueden ser: conferencia, congreso, curso, encuentro, foro, jornada, pasantía, seminario, seminario-taller, simposio-taller, ciclos de videoconferencia.
Modalidad	<p>Se escoge la modalidad definida en el PFP aprobado, modificado o adendado y aprobado por el CECADES.</p> <p>Aprovechamiento: 30 o más horas efectivas, con evaluación sumativa de los aprendizajes, no excluye que se considere la evaluación formativa. En este tipo de actividad la persona participante debe aprobarla con una calificación igual o superior al 80% y cumplir con el 90% del total de horas.</p> <p>Participación: 12 o más horas, sin evaluación sumativa; no obstante, en esta modalidad se puede considerar la evaluación formativa. Para aprobar la actividad se requiere cumplir con al menos el 90% del total de horas.</p> <p>Asistencia: Menores a 12 horas. No requiere focap 1. No se certifican por el IDP (excepto si la unidad gestora lo solicita y cumple con los requisitos establecidos para tal efecto).</p>

<p>Tipo de actividad</p>	<p>Elegir una de las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con financiamiento del IDPUGS (concurso): Este tipo de actividades de formación son contratadas y diseñadas según la necesidad y requerimientos de la unidad gestora (“a la medida”). • Con recursos propios de la instancia. Se refiere a las actividades de formación que las unidades gestoras realizan con sus propios recursos (financieros, logísticos y humanos), no requiere financiamiento por parte del IDP. • En convenio con alguna instancia del Sucades. Las actividades que se realizan en atención a algún convenio-marco, o bien, por coordinación de alguna de las dependencias con organizaciones que forman parte del Subsistema de Capacitación y Desarrollo (Sucades). Por ejemplo: en convenio con el MOPT, SINAC, Ministerio de Ambiente y Energía, Teatro Nacional, etc. • En convenio con instancias privadas, ONGs, Universidades u otras. Se refiere a las actividades que se realizan mediante convenios, alianzas, donaciones u otras y no requieren financiamiento por parte del IDP. Por ejemplo. Icafe, IAFA, ESPH, BAC Credomatic, etc. • Compra de cupos: La unidad gestora tramita la compra del cupo o cupos para participar de alguna actividad formativa ofertada públicamente y requiere apoyo financiero del IDP.
<p>Duración de la actividad y asistencia mínima</p>	<p>Nota: Completar los espacios requeridos de acuerdo con la estrategia metodológica. Duración total: Anotar total de horas de la actividad Horas presenciales: Anotar la cantidad de horas presenciales Horas virtuales: Anotar la cantidad de horas virtuales Horas a distancia: Anotar la cantidad de horas de trabajo a distancia Asistencia mínima: Calcular el 90% con base en el total de horas de la actividad. Redondea a la cantidad inferior cuando la hora este fraccionada. (el Sigad calcula este dato)</p>
<p>Estrategia metodológica</p>	<p>Presencial: La actividad se fundamenta en metodología basada en la presencia y relación física entre las personas facilitadoras y quienes participan en el proceso de enseñanza y de aprendizaje. No presencial: A distancia. Metodología en la que el proceso de enseñanza-aprendizaje es orientado de manera no-presencial. La relación física entre las personas facilitadoras y quienes participan en el proceso de capacitación es sustituida por diversas estrategias y recursos de mediación pedagógica, que facilitan el aprendizaje desde distintos puntos, sin asistir regularmente a sesiones presenciales. No presencial: Virtual. Metodología basada en la aplicación de tecnologías de la comunicación electrónica; se caracteriza por la virtualización de la capacitación, la cual es guiada por personas facilitadoras y apoyada en plataformas de formación radicadas en internet, que permiten el uso de foros, mensajería instantánea, correo electrónico, chat y páginas web, entre otros recursos; todo lo cual propicia la accesibilidad, la interactividad y la flexibilidad del aprendizaje.</p>

	<p>No presencial: Autocapacitación/Autoformación: Metodología basada en procesos auto-formativos en los que el aprendizaje queda sujeto a la responsabilidad, ritmo y disciplina individual de las y los participantes, quienes acceden, en cualquier momento y desde cualquier lugar, a los contenidos de la capacitación, dispuestos en multimedia y plataformas virtuales.</p> <p>Mixta (presencial/virtual): Combinación de la metodología presencial y virtual.</p> <p>Mixta (presencial/ a distancia): Combinación de la metodología presencial y a distancia.</p>
Dependencia gestora	Se selecciona la instancia del nivel central o la Dirección Regional de Educación responsable de la actividad.
Población meta por estrato	<p>Se requiere anotar la cantidad de participantes según estrato al que pertenece de acuerdo con la clasificación establecida por la Dirección General del Servicio Civil. Cuando en algún estrato, por el tipo de actividad se requiera la conformación de más de un grupo, se anotará la cantidad total de participantes en el estrato.</p> <p>Nota: Una vez concluida la actividad y completada la información del Focap 5, se debe proceder a actualizar la cantidad de participantes de cada estrato, indicada inicialmente en este apartado.</p>
Objetivo General	<p>Indica lo que la persona participante va a realizar en su lugar de trabajo una vez concluida la actividad de formación.</p> <p>En su formulación debe considerarse una sola acción, es decir la acción mental a lograr en su aprendizaje. Para elaborar el objetivo general, se considera la siguiente estructura: verbo en infinitivo + qué (contenido) + para qué.</p> <p>En la selección del verbo, puede utilizar la taxonomía de Marzano, Bloom ampliado, Krathwohl y Dave, según tipo de actividad y saberes a desarrollar.</p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar las estrategias didácticas para el mejoramiento de los procesos de mediación pedagógica de la asignatura de Matemática en II Ciclo. • Aplicar los principios del DUA en los procesos de mediación pedagógica para el fortalecimiento de la atención de la diversidad estudiantil. • Valorar el DUA en la mediación pedagógica para la inclusividad del estudiantado de I Ciclo. • Implementar el planeamiento didáctico en la asignatura de Ciencias en III Ciclo en el marco de la transformación curricular para el desarrollo de las habilidades desde un abordaje integral de la persona estudiante.
Nota: Desde el nuevo enfoque del diseño curricular de las actividades formativas se deben visualizar en cada uno de los saberes (conocer,	

hacer y ser) los contenidos respectivos. Sin embargo, no es necesario completar todas las “casillas”, o la misma cantidad de “casillas” para cada uno de los saberes, pues no siempre existirá una correspondencia horizontal.

<p>Saber conocer (qué)</p>	<p>Se escribe el contenido (conceptual o factual).</p> <p>Se define como el conjunto de saberes o formas culturales cuya asimilación y apropiación por los alumnos y alumnas se considera esencial para su desarrollo y socialización. Coll (1992) citado por Sánchez (s.f.)</p> <p>Conocimiento factual: El conocimiento factual es el que se refiere a datos y hechos que proporcionan información verbal y que los alumnos deben aprender en forma literal o "al pie de la letra". Díaz (s.f.)</p> <p>Conocimiento conceptual: Se construye a partir del aprendizaje de conceptos, principios y explicaciones, los cuales no tienen que ser aprendidos en forma literal, sino abstrayendo su significado esencial o identificando las características definitorias y las reglas que los componen. Díaz (s.f.)</p> <p>En otras palabras, el conocimiento conceptual requiere para su aprendizaje de que exista un mínimo de comprensión de material por aprender, considerando “comprensión” como la asimilación sobre el significado de la nueva información.</p> <p>Si se comprende algo, se es capaz de desempeñarse flexiblemente en relación con lo que comprende: desde categorizar y clasificar, hasta explicar, justificar y extrapolar, vincular y aplicar de manera que van más allá del conocimiento (conocer) y la destreza habitual. Sin embargo, esto no significa restar importancia a las habilidades básicas antes mencionadas. (Sánchez, s.f.)</p> <p>Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fechas de acontecimientos relevantes • Vocabulario • Trabajo colaborativo • Conciencia fonológica • Liderazgo
<p>Saber hacer (cómo hacer)</p>	<p>Este conocimiento se refiere a la ejecución de procedimientos, estrategias, técnicas, habilidades, destrezas, métodos. Pueden ser definidos como un conjunto de acciones ordenadas y dirigidas hacia la consecución de una meta determinada. (Coll y Valls, 1992, citados por Díaz s.f.)</p> <p>Podríamos decir que a diferencia del <i>saber qué</i>, que es de tipo declarativo (factual o conceptual) y teórico, el saber procedimental es de tipo práctico, porque está basado en la realización de varias acciones u operaciones; es un <i>saber cómo hacer</i>.</p>

	<p>El aprendizaje procedimental se expresa a través de un verbo de acción que indica habilidades cognitivas y manuales. Se desarrollan por ejercitación y práctica, usando estrategias para realizar acciones concretas en una cadena secuenciada y planificada. (Latorre, 2017)</p> <p>Se redacta en tercera persona del singular (verbo + qué), por ejemplo: analiza, aplica, utiliza, diseña.</p> <p>Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplica el trabajo colaborativo en la resolución de problemas de la vida cotidiana. • Elabora el planeamiento didáctico de acuerdo con el enfoque por habilidades en el marco de la transformación curricular. • Contrasta las ventajas del paradigma de enseñanza con las ventajas del paradigma de aprendizaje. • Explica las consecuencias sociales del bullying entre adolescentes.
<p>Saber ser</p>	<p>Tanto los valores como las actitudes surgen y se cambian por acumulación e integración de experiencias de grupos sociales y surgen por información, conocimiento y experiencias. Una actitud es formulada siempre como una propiedad de la personalidad individual, por más que su génesis se deba a factores sociales. Coll (1994) citado por Latorre, 2017.</p> <p>Se pueden considerar enunciados como:</p> <p>Demuestra disposición a... Manifiesta compromiso con... Demuestra una actitud de ... Reconoce la importancia de... Autocrítica...Ser asertivo... Ser tolerante...</p> <p>Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demuestra disposición para el trabajo colaborativo como una estrategia de aprendizaje enriquecedora a partir de los aportes de cada uno de los integrantes del equipo.
<p>Actividades didácticas (ruta didáctica)</p>	<p>Ruta didáctica: Descripción lógica de las actividades (antes, durante y después) que van de lo simple a lo complejo.</p>

	<p>Tener presente que los procedimientos no deben ser considerados como los métodos, el conjunto de actividades o los recursos que los docentes utilizan para orientar los aprendizajes. Desde esta perspectiva los procedimientos en el contexto del enfoque del presente diseño curricular hacen referencia a contenidos en su expresión más amplia. (Coll, 1994).</p> <p>Los principales recursos instruccionales empleados en un proceso de enseñanza aprendizaje deben incluir: Repetición, ejercitación, observación crítica, modelaje, retroalimentación oportuna y pertinente, establecimiento de tareas que requieran la evocación de conocimientos y experiencias previas y que coadyuven al aprendizaje significativo (Latorre, 2017). Actividades cercanas al quehacer de la persona funcionaria enfocadas en el aprender haciendo, todo ello desde un contexto de formación continua y educación de adultos orientada a la mejora del desempeño laboral.</p> <p>Se procede a seleccionar la estrategia metodológica que corresponde a cada actividad.</p> <p>Anote en cada línea por separado las actividades a desarrollar durante la actividad que contribuyan a evidenciar el logro de aprendizaje según saberes establecidos.</p> <p>Debe tomar en cuenta que el Sigad solo permite asignar horas completas.</p> <p>En la columna de tiempo aproximado anote la cantidad de horas requeridas según actividades sustantivas descritas. Para ello, considerar nivel de complejidad así como aspectos de razonabilidad y proporcionabilidad con base en el saber propuesto.</p> <p>Contemple en la suma total del tiempo de las actividades presenciales lo correspondiente a receso para almuerzo. Incluya en una de las líneas la anotación “tiempo de alimentación”, totalizando la cantidad de sesiones. De acuerdo con la DG-165-2017, artículo 20, que el tiempo máximo para receso de almuerzo es de una hora. Los tiempos destinados para refrigerio en la mañana y en la tarde <u>no se rebajarán</u> de las horas de capacitación.</p>
<p>Sistema de evaluación</p>	<p>Seleccione la estrategia metodológica que corresponde a cada actividad evaluativa.</p> <p>Los componentes o aspectos a evaluar deben evidenciarse en la ruta didáctica.</p> <p>Indicar el valor porcentual de cada actividad evaluativa, esta debe ser proporcional con respecto a la complejidad de la actividad y al tiempo requerido para su realización.</p>

	<p>Especificar los instrumentos, técnicas o recursos que se utilizarán para evaluar el aprendizaje de la persona participante: Portafolio, proyectos, blog, prueba escrita, mapa conceptual, mapa mental, informe de lectura, ensayo, podcast, video, estudio de casos, role play, dilemas morales, wikis, simulaciones, foros, planeamientos didácticos, etc. Los medios para evaluar deben estar en relación con la acción cognitiva establecida en el saber.</p> <p>Ejemplos de actividades evaluativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un proyecto final, un blog, 5 participaciones en el foro, 2 pruebas, 2 pruebas cortas, 2 pruebas escritas, primer avance del proyecto, entre otros.
Cronograma	<p>Anote por grupo la fecha de inicio y la final, así como el horario de las sesiones presenciales, la sede y la región educativa.</p> <p>Si el curso es virtual solo se debe anotar la fecha de inicio y la final, así como la región educativa.</p>
Personas facilitadoras	<p>Complete los datos de todas las personas facilitadoras indicando: Nombre completo, número de cédula, institución donde labora, número telefónico, grupo asignado, correo electrónico y título académico.</p> <p>En el caso de las personas tutoras de cursos virtuales anotar el nombre de la institución que los certifica.</p>
Personal enlace	<p>Anote el número de cédula, nombre completo y la dependencia gestora de la persona enlace.</p>
Jefatura de la dependencia gestora	<p>Anote el número de cédula, nombre completo y la dependencia gestora de la jefatura</p>
Fecha para medir el resultado de la capacitación	<p>Seleccione la opción “Se evaluará el objetivo estratégico y general”, anote la fecha en la que se realizará. Se sugiere dejar al menos 6 meses después de finalizada la actividad. En el caso de que en el focap 1 se registren varios grupos y finalizan en fechas distintas, considerar la fecha del último grupo impartido.</p>

Referencias bibliográficas:

Latorre, M (2017). Contenidos declarativos (factuales, conceptuales), procedimentales y actitudinales. Universidad Marcelino Champagnat. Lima, Perú.

Díaz, F (s.f.). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Segunda edición, Mc Graw Hill. México.

Sánchez, S. (s.f.). Los contenidos de aprendizaje. Recuperado de: <https://www.studocu.com/id/document/universitas-iba/psicologia-educacional/lecture-notes/2-sara-griseldalos-contenidos-de-aprendizaje/3296704/view>

Resolución DG-165-2017 (2017): Disposiciones del Subsistema de Capacitación y Desarrollo del Régimen de Servicio Civil. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional, Gaceta No. 209 del 6 de noviembre de 2017, Aviso No. SC-016-2017.